



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

1.- Que vería con agrado que el señor Gobernador hiciera conocer a esta Legislatura el estado de las obras de la estación de servicios de la ciudad de Ushuaia y cuándo se habilitaría la misma de acuerdo al convenio firmado oportunamente con el A.C.A.

2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y al A.C.A.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1986.

DECLARACION N^o 34/86.-


Lic. RAÚL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


NILDA BRUGLIERI
VICEPRESIDENTA 1ra.
DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL